



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

860

ORD. N°: 2091

ANT.: ORD N° 3379 de fecha 29.03.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Balmaceda (ex Las Hortensias II), comuna de San Bernardo

SANTIAGO, **26 ABR 2016**

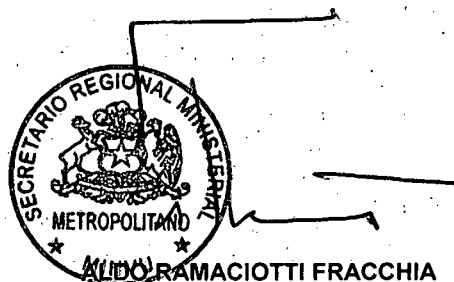
DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización denominada **Junta de Vecinos Las Hortensias II dos (2) inmuebles de 244,90 m2, Rol 6743-3, ID 8467 y 646,00 m2, Rol 6743-5, ID 8469**, ambos ubicados en la Población Balmaceda (ex Las Hortensias II) en la comuna de San Bernardo para continuar desarrollando actividades social y deportivas en beneficio de la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 3379**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



AUDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada (2)


CCR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



N° INT. 545

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
8467	San Bernardo	Las Hortensias II actual Balmaceda	Sede Comunitaria	Loteo	244,90 m ²	6743-3	UF 1.496,00
Dirección	Santa Mercedes 14572 sitio 2						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por ingreso del 17.12.15 de la "Junta de Vecinos Las Hortensias II" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de desarrollar un proyecto de mejoramiento de infraestructura, el cual fue entregado anteriormente por medio de la Resolución Exenta N° 84 del 18.01.08 por un plazo de cinco años.

Nota


La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.



ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO


ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
 DE VIVIENDA Y URBANISMO


 CM 10.03.16



N° INT. 546

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
8469	San Bernardo	Las Hortensias II actual Balmaceda	Multicancha	Loteo	646,00 m ²	6743-5	UF 2.352,00
Dirección	Santa Mercedes 1540 sitio 3						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)


BIEN NO PRESCINDIBLE

Por ingreso del 17.12.15 de la "Junta de Vecinos Las Hortensias II" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de desarrollar un proyecto de mejoramiento de infraestructura, el cual fue entregado anteriormente por medio de la Resolución Exenta N° 84 del 18.01.08 por un plazo de cinco años.

Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA
DIRECTOR
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
METROPOLITANO
MINVU
ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

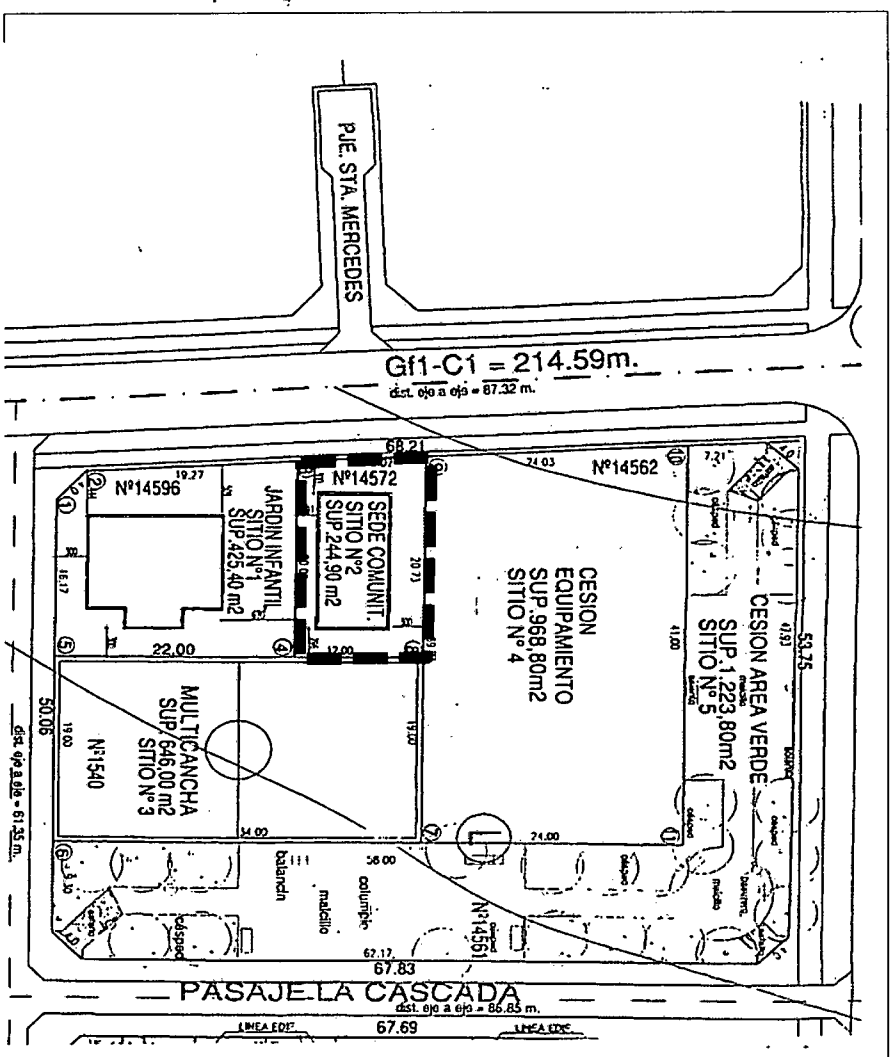


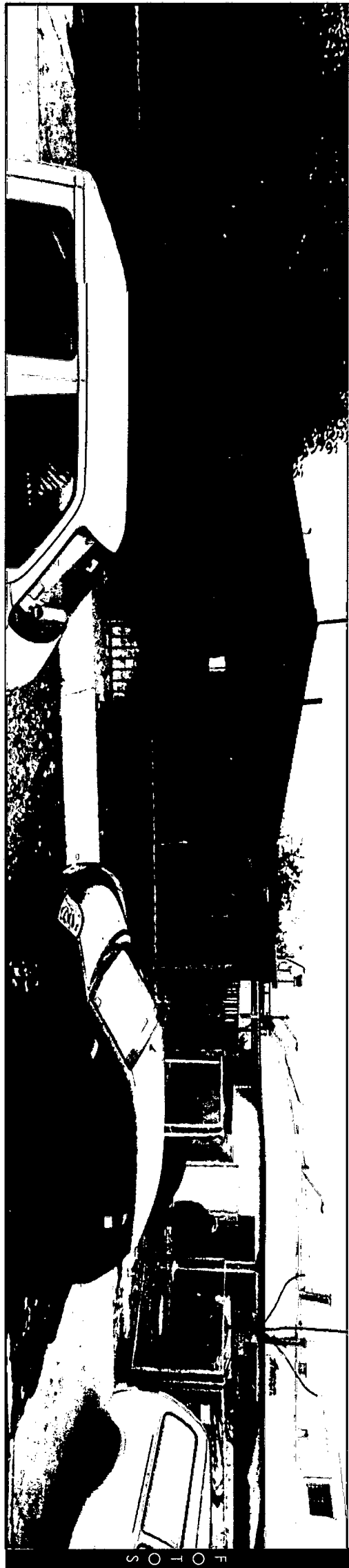
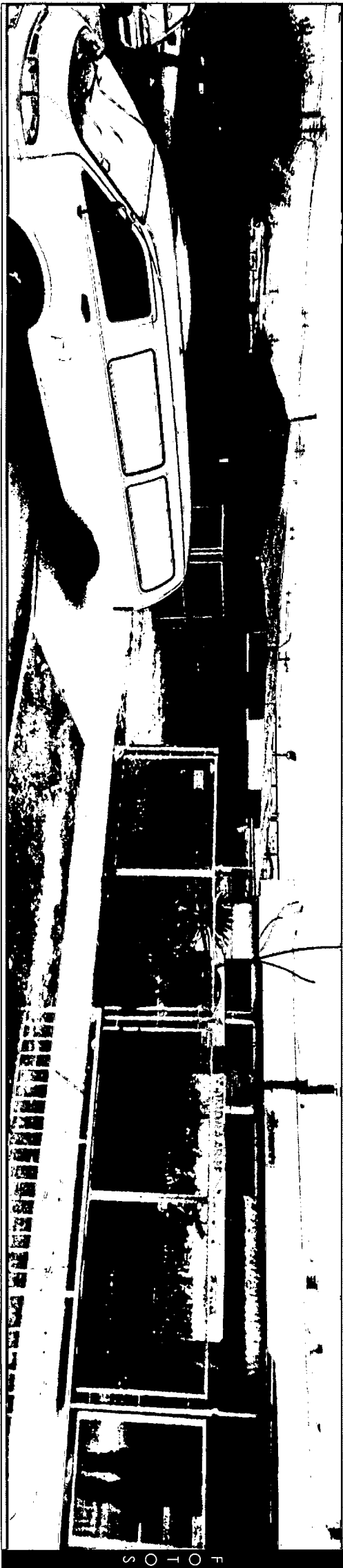


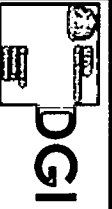
DGI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS (provisorio)

POBLACIÓN	Los Hortensias II actual Balmaceda	INFORME DE VISITA	Nº 548	Fecha:	23.12.15	Ejecutivo:	Claudio Miranda	Castillo
DIRECCIÓN	Santa Mercedes 14572	RESOLUCIÓN EXENTA Nº 84		Inicio:	18.01.08	Termino:	18.01.13	
DESTINO	Sede Comunitaria	SITUACIÓN CATASTRAL		- Se visita inmueble con fecha 23.12.15 y se verifica la existencia de una Sede Social en regular estado de conservación.				
SUPERFICIE	244,90 m ²	PLANO	Loteo					
TASACIÓN	UF 1.496 Nº 43.1	FOJAS	5624					
SOLICITUD	COMODATO	AÑO	2001					
SOLICITANTE	JUNTA DE VECINOS LAS HORTENSIAS II	CBR	SAN BERNARDO					
ID	8467	COMUNA	San Bernardo	ID 8467.km2				

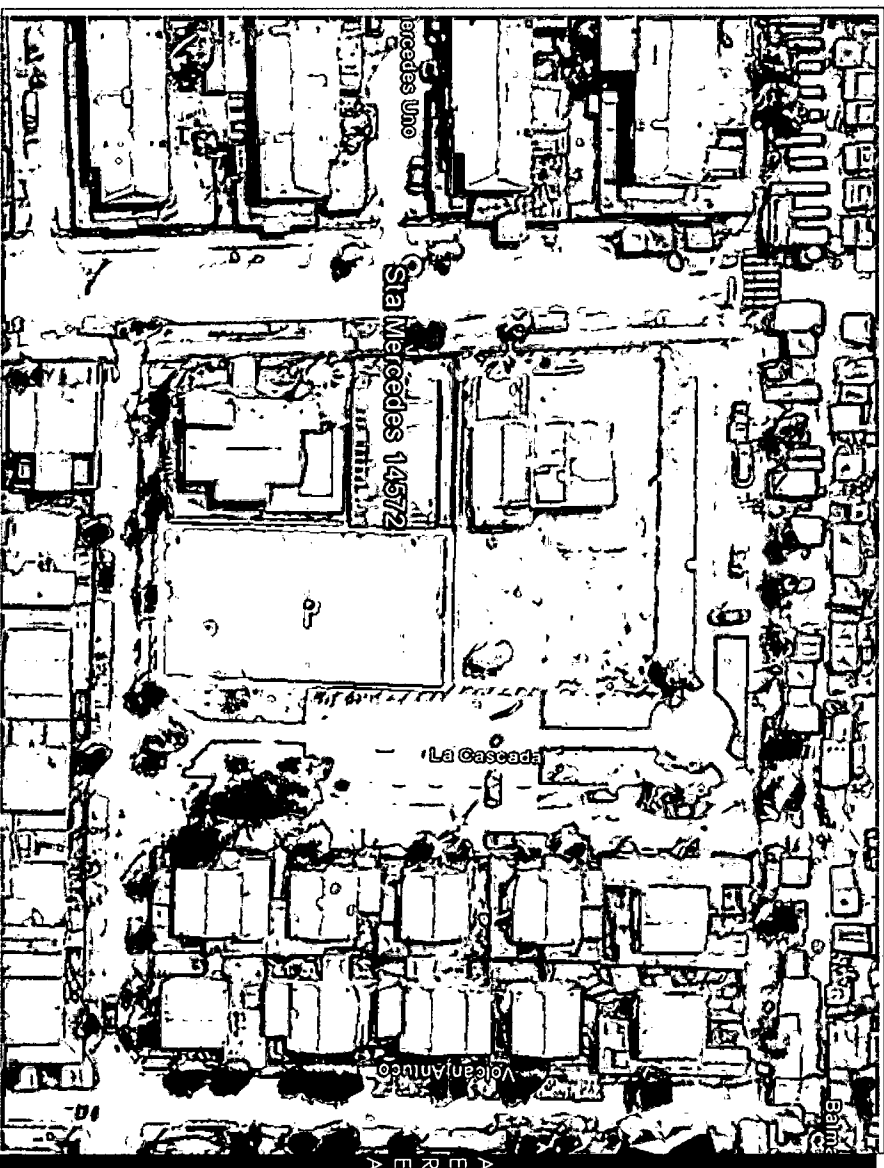
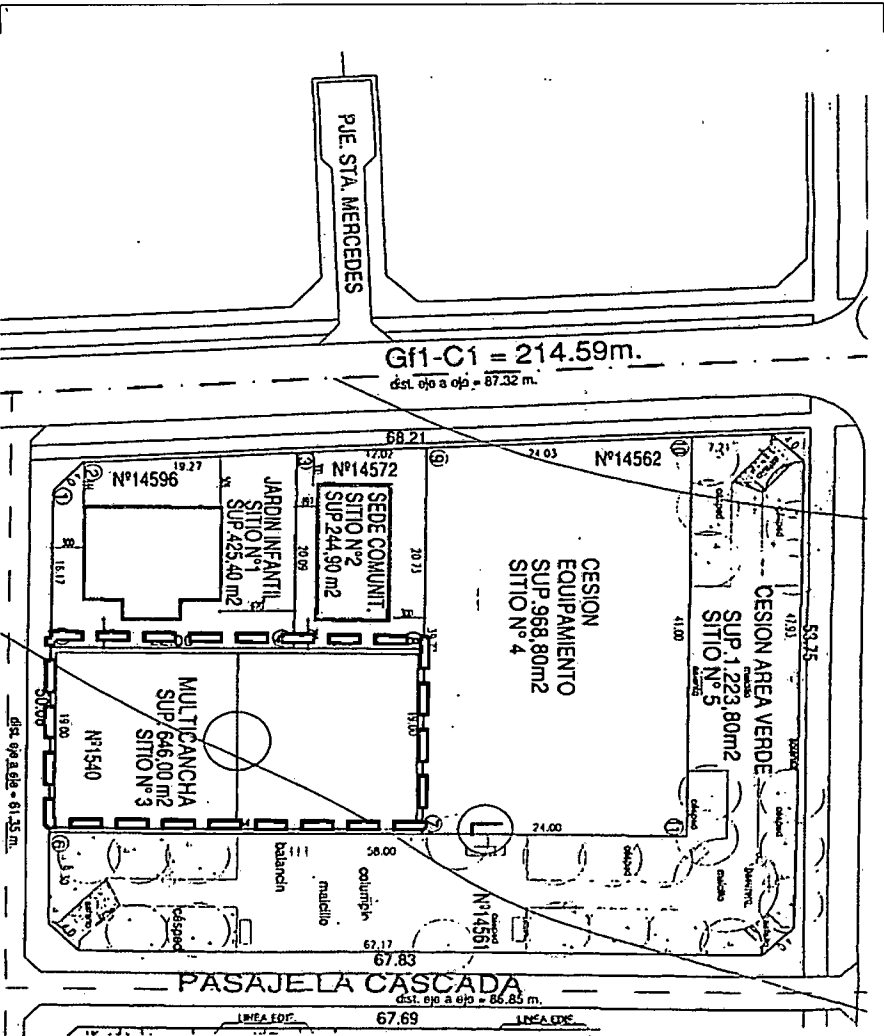


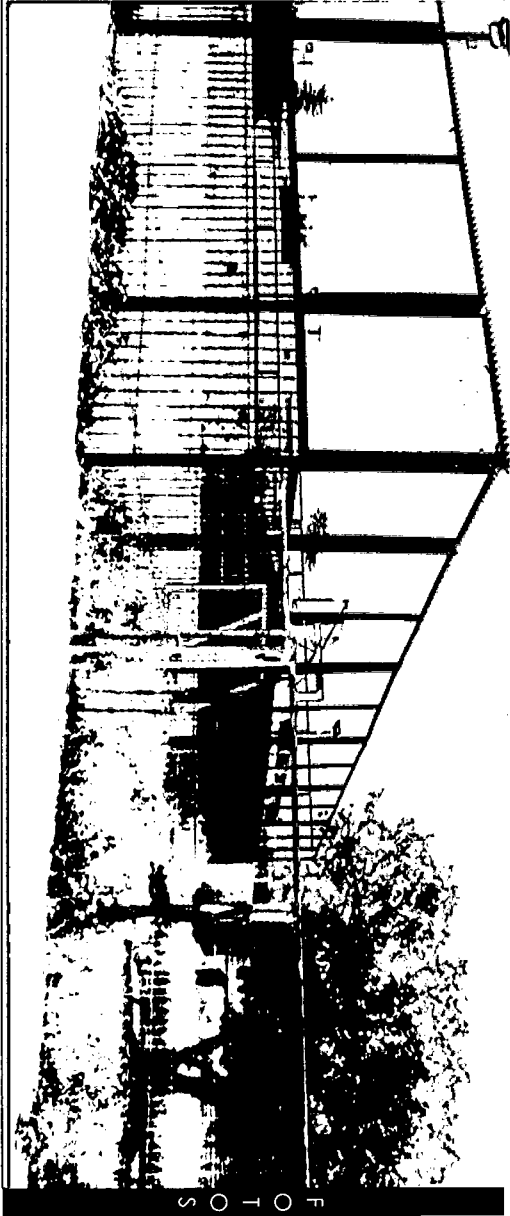
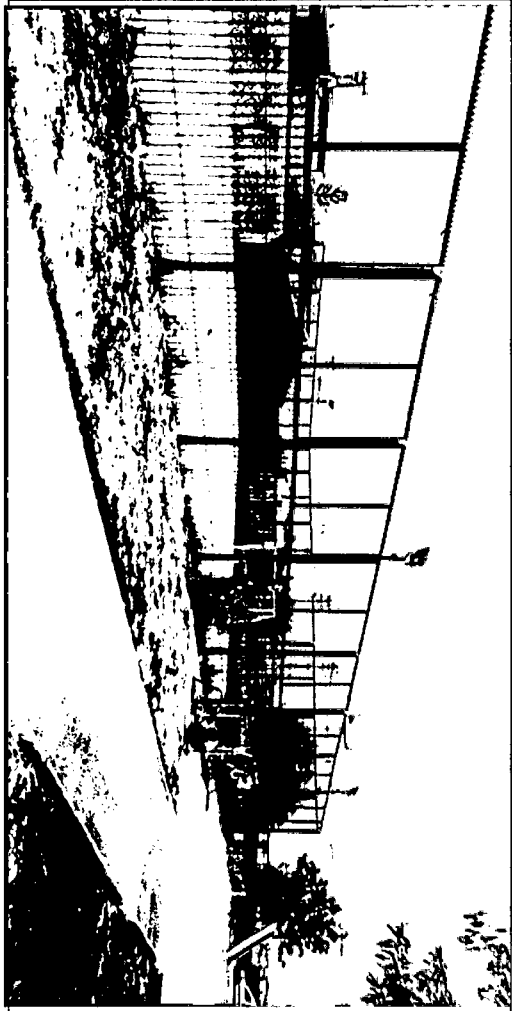




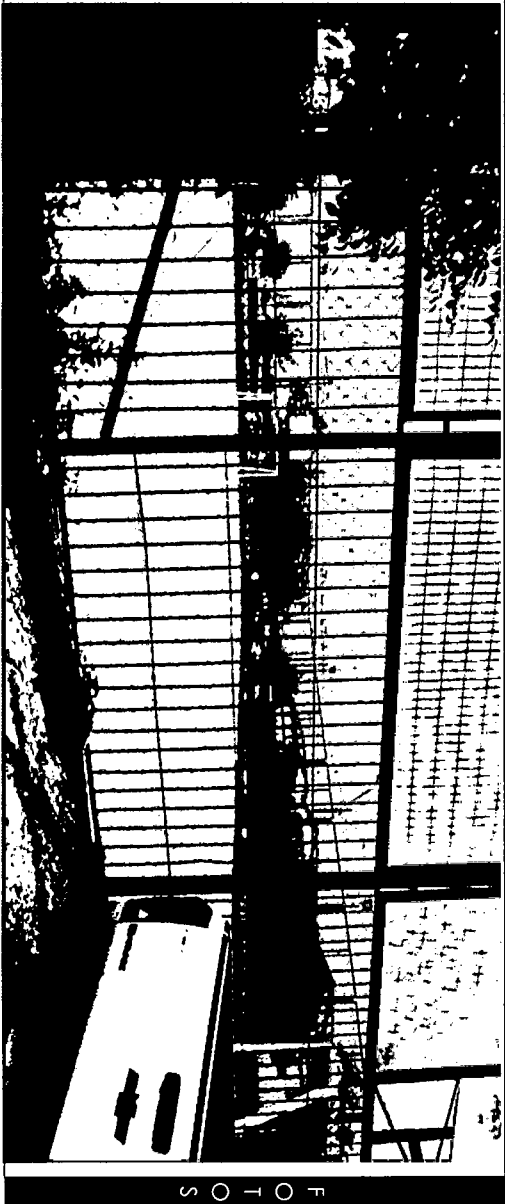
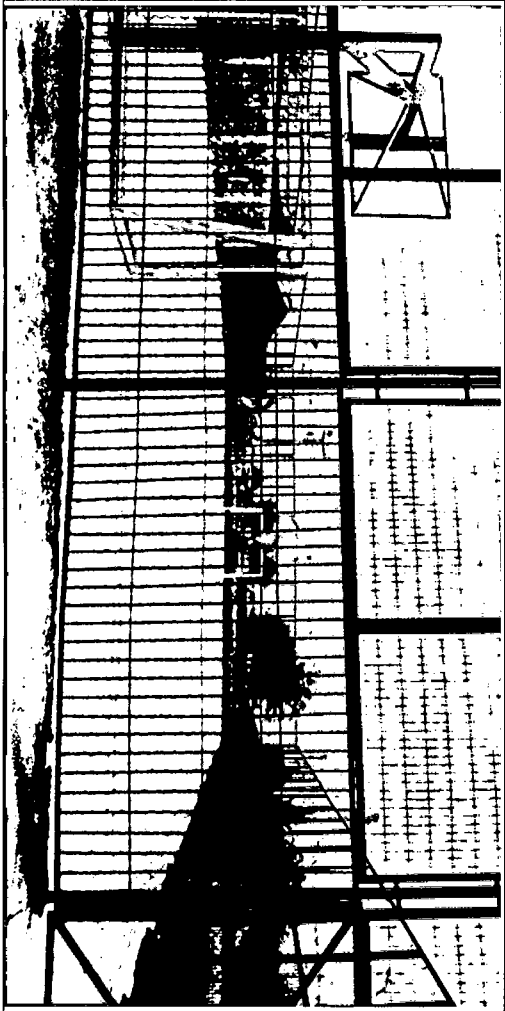
EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS (provisorio)

ID	8469	COMUNA	San Bernardo	INFORME DE VISITA	Nº 549	Fecha:	23.12.15	Ejecutivo:	Claudio Miranda	Castillo
	POBLACIÓN		Las Hortensias II actual Balmaceda		RESOLUCIÓN EXENTA Nº 84		Inicio:		18.01.08	
DIRECCIÓN	Santa Mercedes 1540			SITUACIÓN CATASTRAL	- Se visita inmueble con fecha 23.12.15 y se verifica la existencia de una Multicancha en regular estado de conservación.					
DESTINO	Multicancha			PLANO	Loteo					
SUPERFICIE	646,00 m ²	ROL	6743-5	FOJAS	5624					
TASACIÓN	UF 2.352	Nº 43.2	Fecha:	Nº	4111					
SOLICITUD	COMODATO			AÑO	2001					
SOLICITANTE	JUNTA DE VECINOS LAS HORTENSIAS II			CBR	SAN BERNARDO	ID 8469 kmz				





F
O
T
O
S



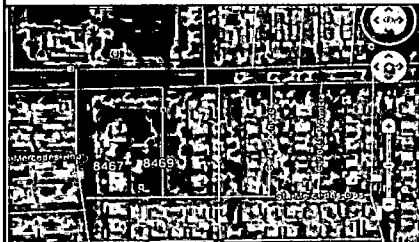
F
O
T
O
S

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : HERNAN CORREA R.

Fecha Tasación : 09/03/2016

ANTECEDENTES BASICOS



Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS
 Tipo Bien : OTRO
 Dirección : SANTA MERCEDES
 Población BALMACEDA
 Rol S.I.I. : 6743 - 3
 Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI
 D.O.M. : NO
 Ocupante de la Propiedad : DESHABITADA

MAIL DEL 24-02-16
 Uso : EDUCACION Y CULTURA
 Nº : 14572 St 2 Piso : 1
 Comuna : SAN BERNARDO Región : RM
 Año : 2004 Coord. :
 Escritura Propiedad : NO
 S.I.I. : SI
 Medidas a Huincha :
 Otros :
 OBJETIVO : COMODATO

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

SE TRATA DE UN TERRENO DE EQUIPAMIENTO QUE ALBERGA UNA SEDE COMUNITARIA. EDIFICACION DE ALBAÑILERÍA ARMADA DE 1 PISO.

Diseño : TIPICO
 Calidad General : CORRIENTE
 Mantenición : SATISFACTORIO
 Edificación : TERMINADA
 Adecuación a Características Sector - Uso : SI
 Edificación : SI
 Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS
 D.F.L. 2 : NO
 Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI
 Edificación : SI
 Factibles de Regularizar : SIN DATOS
 Copropiedad : NO

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA
 Edificación Agrupación : CONJUNTO
 Calidad Edificación : REGULAR
 Tendencia Desarrollo : CRECIENTE
 Distancias a : Comercio/Servicios : 700 m.
 Urbanización : COMPLETA
 Alcantarillado : RED PUBLICA
 Calles principales : AV. BALMACEDA
 Accesibilidad : REGULAR
 Observaciones : MANZANA DE EQUIPAMIENTO DEL LOTE. HAY 4 PREDIOS DE EQUIPAMIENTO Y UN AREA VERDE. SECTOR DE VIVIENDAS ECONOMICAS UNIFAMILIARES DE UN LOTE. HAY UN CEMENTERIO EN LAS INMEDIACIONES.

Uso Predominante : HABITACIONAL
 Altura : BAJA 2 pisos
 Estado Conserv. : REGULAR
 Densidad Población : MEDIA ESTABLE
 Colegios : 500 m.
 Calzada : ASFALTO C/SOLERA
 Agua Potable : RED PUBLICA
 Tipo Vía Acceso : CALLE

Cambio Uso : IMPROBABLE
 Velocidad cambio : NULA
 Densidad : MEDIA
 Edad media : 15 años
 Aceras : HORMIGON C/BANDEJON Y TIERRA
 Electricidad : RED PUBLICA
 Categoría : SECUNDARIA

Movilización : BUS a 50 m.
 Calidad Ambiental : REGULAR
 Nivel Socio-económico : BAJO
 y AV. PADRE HURTADO a 700 m.
 Distancia Esquina : 50 m.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : PLANO
 Relación Frente/fondo : 1/ 1,8
 Relación Terreno/Edificación : SOBREUTILIZADO
 Antejardín : 3,0 m.
 Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS
 % Constr. :
 % Ocup. suelo :
 Agrupación : ADOSADO
 Altura : 1 pisos
 Observaciones : MANZANA DE EQUIPAMIENTO DEL LOTE.

SUPERFICIES Y VALORACION

	Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$							
TERRENO	12,00	20,70	CASI REGULAR	244,90	m2	2,15	55.378	\$ 13.560.000							
EDIFICACION Y OO.CC.	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado	Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$	
1 SEDE COMUNITARIA	C	4	SC	1	2004	1,00	1,00	0,13	SAT	72,00	m2	13,00	334.844	\$ 24.110.000	
2											m2			\$	
3											m2			\$	
4											m2			\$	
5											m2			\$	
Obras Complementarias	Promedio										1	GL		\$ 850.000	
											Superficie edificada =	72,00	m2	EDIFICACION Y OO.CC. =	\$ 24.960.000
Valor de la UF = \$ 25.757,24											VALOR DE TASACION =			1.496 UF	\$ 38.520.000

OBSERVACIONES DEL TASADOR

VALOR TERRENO : 527 UF. VALOR EDIFICACION : 969 UF. FECHA VISITA : 8-3-16 LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA CUALQUIER TASACION ANTERIOR.



HERNAN CORREA R.
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha observado nada que influya en el valor asignado.



Declaro que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

09 MAR 2016

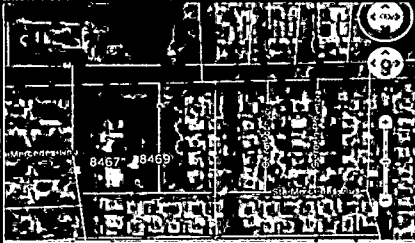
Nombre y Firma Supervisor Fecha Revisión

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : HERNAN CORREA R.

Fecha Tasación : 09/03/2016

ANTECEDENTES BASICOS



Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS

MAIL DEL 24-02-16

Tipo Bien : OTRO

Uso : DEPORTES Y RECREACION

Dirección : SANTA MERCEDES

N° : 1540

St

3

Piso :

Población BALMACEDA

Comuna : SAN BERNARDO

Región : RM

Rol S.I.L. : 6743 - 5

Plano : LOTEO

Año : 2004

Coord. :

Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI

Escritura Propiedad : NO

Medidas a Huincha :

D.O.M. : NO

S.I.L. : SI

Otros :

Ocupante de la Propiedad : DESHABITADA

OBJETIVO: COMODATO

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

SE TRATA DE UN TERRENO DE EQUIPAMIENTO QUE ALBERGA UNA MULTICANCHA DE ASFALTO CON CIERROS DE REJA Y LUMINARIAS.

Diseño : _____ Calidad General : _____ Mantención : _____ Edificación : _____
 Adecuación a Características Sector - Uso : _____ Edificación : _____ Edificaciones Sin Regularizar : _____ D.F.L. 2 : _____
 Adecuación al Plan Regulador - Uso : _____ Edificación : _____ Factibles de Regularizar : _____ Copropiedad : _____

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA Uso Predominante : HABITACIONAL Cambio Uso : IMPROBABLE Velocidad cambio : NULA
 Edificación Agrupación : CONJUNTO Altura : BAJA 2 pisos Densidad : MEDIA Densificación : PROBABLE
 Calidad Edificación : REGULAR Estado Conserv. : REGULAR Edad media : 15 años Calidad Ambiental : REGULAR
 Tendencia Desarrollo : CRECIENTE Densidad Población : MEDIA ESTABLE Nivel Socio-económico : BAJO
 Distancias a : Comercio/Servicios : 700 m. Colegios : 500 m. Area Verde : 5 m. Movilización : BUS a 30 m.
 Urbanización : COMPLETA Calzada : ASFALTO C/SOLERA Ancho (m.) : 3 Aceras : TIERRA
 Alcantarillado : RED PUBLICA Agua Potable : RED PUBLICA Electricidad : RED PUBLICA MONOFASICA AEREA
 Calles principales : AV. BALMACEDA a 50 m. y AV. PADRE HURTADO a 700 m.
 Accesibilidad : REGULAR Tipo Vía Acceso : PASAJE Categoría : PASAJE Distancia Esquina : 20 m.
 Observaciones : MANZANA DE EQUIPAMIENTO DEL LOTEO. HAY 4 PREDIOS DE EQUIPAMIENTO Y UN AREA VERDE. SECTOR DE VIVIENDAS ECONOMICAS UNIFAMILIARES DE UN LOTEO. HAY UN CEMENTERIO EN LAS INMEDIACIONES.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : PLANO Relación Frente/fondo : 1/ 2,0 Relación Terreno/Edificación : _____ Antejardín : _____ m.
 Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS % Constr. : _____ % Ocup. suelo : _____ Agrupación : _____ Altura : _____ pisos
 Observaciones : MANZANA DE EQUIPAMIENTO DEL LOTEO. EL PREDIO ES USADO COMO MULTICANCHA.

SUPERFICIES Y VALORACION

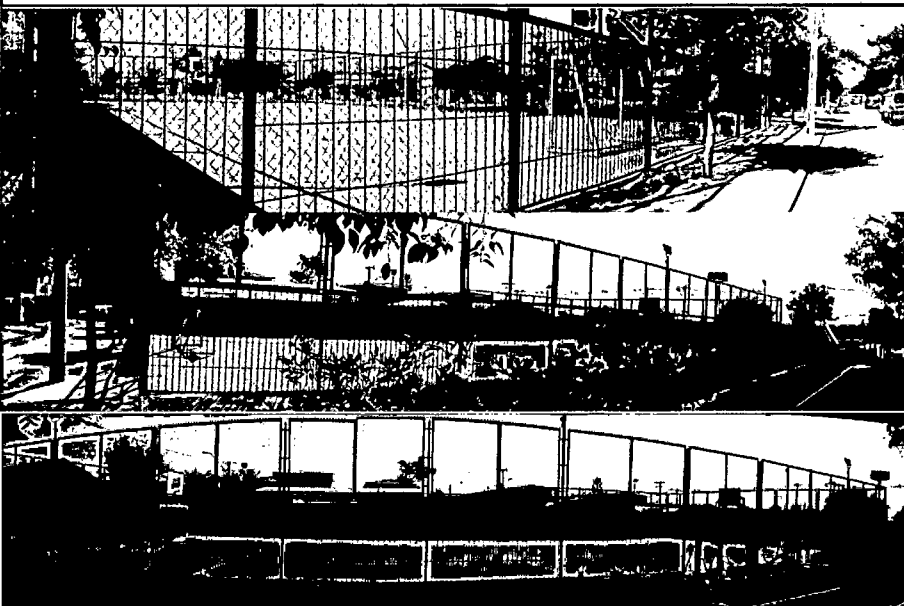
	Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$							
TERRENO	19,00	34,00	REGULAR	646,00	m2	2,10	54.090	\$ 34.940.000							
EDIFICACION Y OO.CC.	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado	Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$	
1 MULTICANCHA ASFALTO	OT	4	SC		2004	1,00		#N/A	SAT	646,00	m2	1,00	25.757	\$ 16.640.000	
2 LUMINARIAS	OT		SC		2004			#N/A	SAT	6,00	Un.	15,00	386.359	\$ 2.320.000	
3 CIERRO PERIMETRAL	OT		SC		2004			#N/A	SAT	90,00	m	2,50	64.393	\$ 5.800.000	
4											m2			\$	
5											m2			\$	
Obras Complementarias	Promedio									1	GL			\$ 870.000	
											Superficie edificada =	646,00	m2	EDIFICACION Y OO.CC. =	\$ 25.630.000
Valor de la UF = \$ 25.757,24											VALOR DE TASACION =			2.352 UF	\$ 60.570.000

OBSERVACIONES DEL TASADOR

Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL

VALOR TERRENO : 1357 UF. VALOR OTROS : 995 UF. FECHA VISITA : 8-3-16

LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA CUALQUIER TASACION ANTERIOR.



HERNAN CORREA R.
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.



10 MAR 2016

Fecha Revisión

ALLERA

SANTA MERCEDES

PJE. STA. MERCEDES

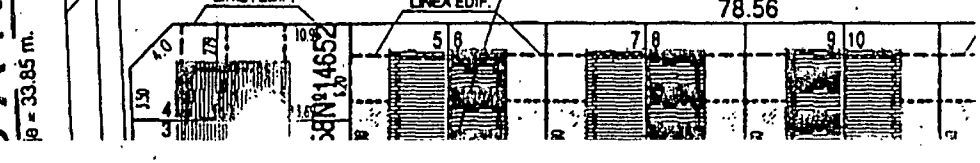
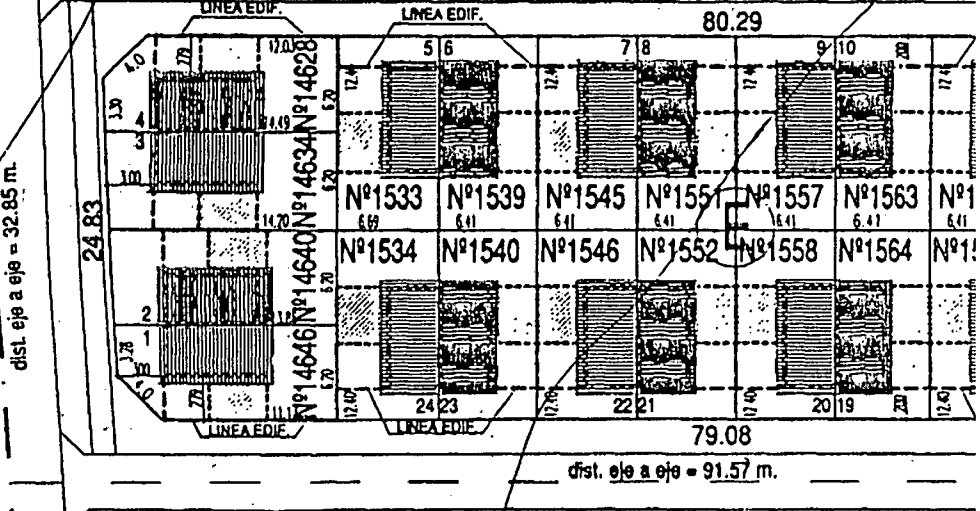
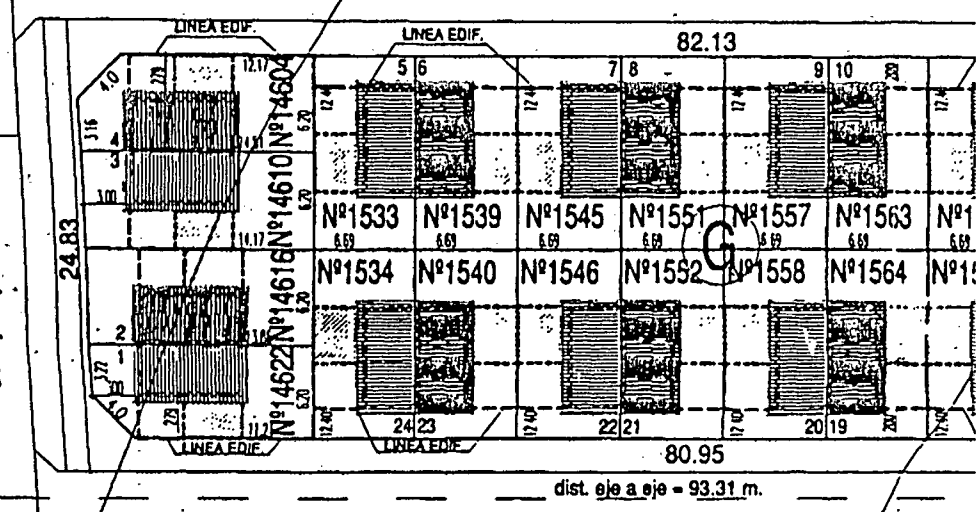
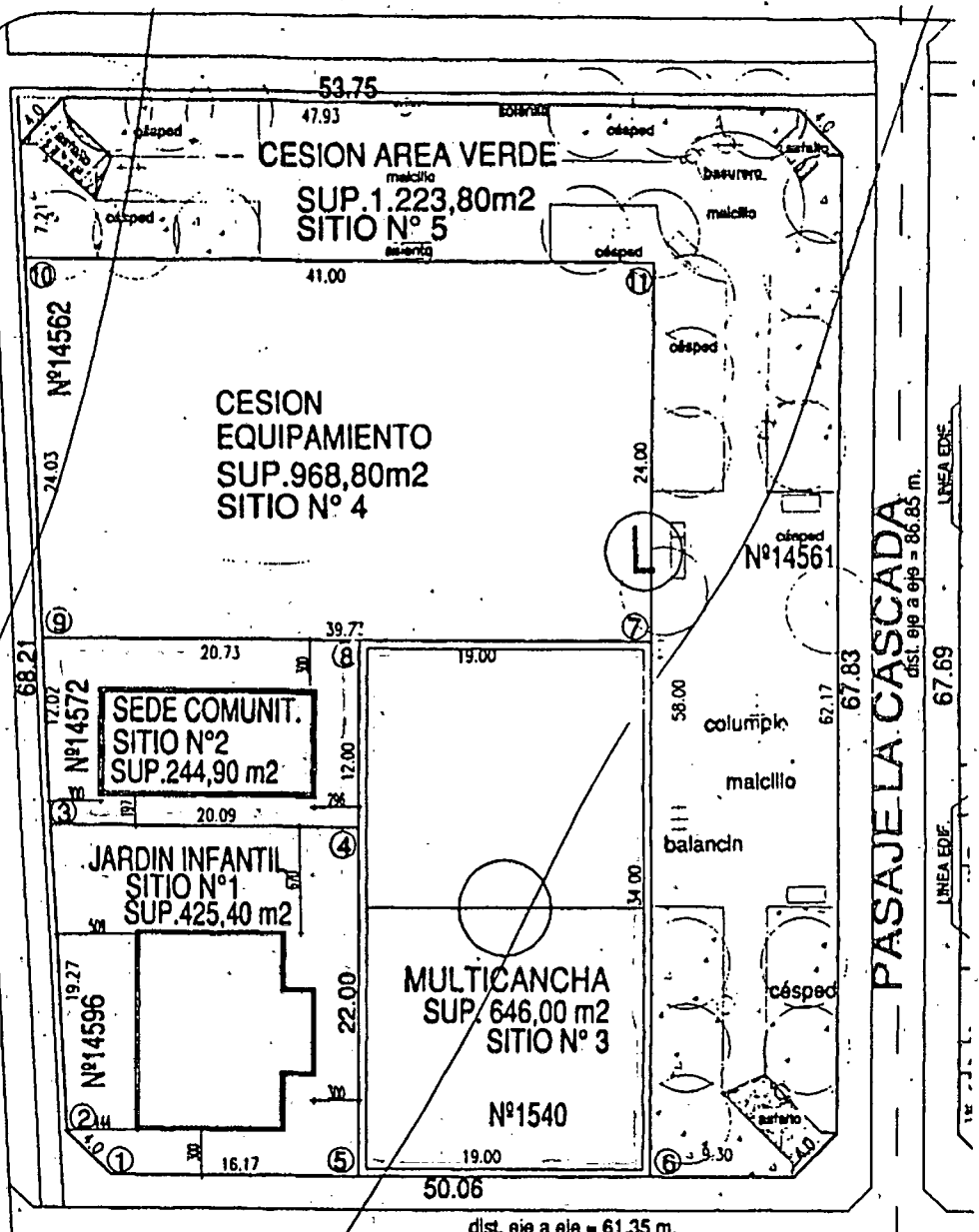
PJE. STA. MERCEDES 2

Gf1-C1 = 214.59m.
dist. eje a eje = 87.32 m.

dist. eje a eje = 32.85 m.

dist. eje a eje = 32.85 m.

dist. eje a eje = 33.85 m.



PASAJELA CASCADA

dist. eje a eje = 86.83 m.

LINEA EDIF.

LINEA EDIF.

LINEA EDIF.

LINEA EDIF.

LINEA EDIF.

LINEA EDIF.

LINEA EDIF.

LINEA EDIF.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Renueva comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Hortensias II, Población Villa Las Hortensias II, Comuna de San Bernardo.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N°
0084 18-01-08
SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 5767 de fecha 7 de Diciembre de 2004, mediante la cual se entrego en comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Hortensias II, los inmuebles de 244,90 m2, destinado a Sede Comunitaria, ubicado en Calle Santa Mercedes N° 14572 y de 646,00 m2 destinado a Multicancha, ubicado en Pasaje Las Mercedes N° 1540 de la Población Villa Las Hortensias II de la Comuna de San Bernardo;
- b) La Nota de fecha 13 de Junio de 2007 de la Junta de Vecinos Villa Las Hortensias II, que solicita la renovación del comodato;
- c) El Oficio Ord. N° 4341 de fecha 29 de Noviembre de 2007, de la SEREMI-MINVU, que informa favorablemente la renovación del comodato;
- d) El Memorando N° 231 de fecha 2 de Junio de 2004 del Equipo de Tasaciones, que informa tasación por el terreno de 244,90 m2, la que asciende a 956 U.F y por el terreno de 646,00 m2, la que asciende a 965 U.F.;
- e) El Oficio Ord. N° 08 de fecha 4 de Enero de 2008, del Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal de renovación del comodato;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de exención del trámite Toma de Razón;

Nulm Daques



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Renueva comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Hortensias II, Población Villa Las Hortensias II, Comuna de San Bernardo.

g) En uso de las facultades que me confieren el D.L. N° 1.305 publicado en 1976 el D. S. N° 355 (V. y U.) publicado en 1977; el D.S. N° 73 (V. y U.) del 07.05.04, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Renuévase la autorización a la Junta de Vecinos Villa Las Hortensias II, para seguir haciendo uso de los inmuebles facilitados en comodato, singularizado en el visto a) de la presente resolución, por cinco (5) años, sujeto a las siguientes condiciones:

a.- Una vez finalizado el plazo del comodato, deberá gestionarse la venta directa de los referidos inmuebles.

b.- Quedará expresamente obligado al pago de los impuestos territoriales (contribuciones) por los inmuebles que ocupa y de los derechos de aseo correspondientes.

c.- No se debe traspasar los inmuebles total o parcialmente a cualquier título a otra entidad o persona, aún temporalmente.

d.- Deberá mantener al día las cuentas de consumos básicos (no más de dos meses de atraso en el pago)

e.- Deberá mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento.

f.- No podrán ser utilizado como estacionamiento de vehículos.

g.- No podrán desarrollarse actividades con fines de lucro.

h.- No pueden vivir cuidadores aunque sea por un tiempo corto.

En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas en las Resolución Exenta N° 5767 de fecha 7 de Diciembre de 2004.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Renueva comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Hortensias II, Población Villa Las Hortensias II, Comuna de San Bernardo.

2.- Dejar constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

TRANSCRIBASE, ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO



EGE VEAP:NDJ. (002)

TRANSCRIBIR A:

- Junta de Vecinos Villa Las Hortensias II, Calle Santa Mercedes N° 14562
Población Villa Las Hortensias II - Comuna de San Bernardo
Servicio de Impuestos Internos Dpto. Avaluaciones Teatinos N° 120 Santiago
- Dirección SERVIU Metropolitano - Subdirección Jurídica - Ministro de Fe
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Depto. Fiscalización y Control - Equipo Registro y Monitoreo
- Equipo Técnico de Transferencias
- Oficina Contraloría SERVIU - Oficina de Partes
- Archivo - Carpeta Terrenos (3844)



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

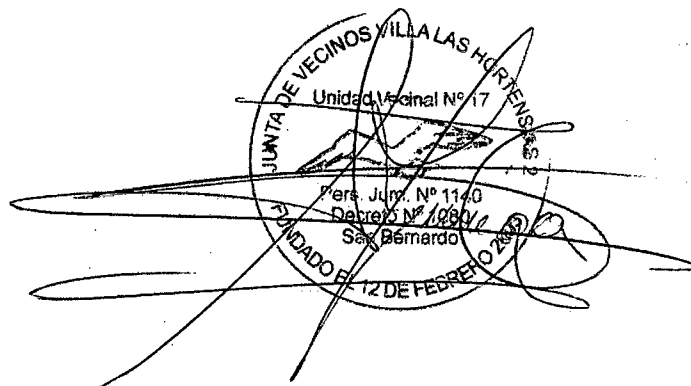
Sr.
Director de Serviu
Región Metropolitana
Presente

Con cuanto respeto le escribo estas líneas y es mi mayor anhelo que al recibir usted de ellas este gozando de plena salud en compañía de sus seres querido

En lo que a mi consierne .le contare que le escribo estas líneas para solicitas de su maravillosa ayuda y poder regularizar el comodato de la sede social y la multicancha de la junta de vecino las Hortensias II de san Bernardo

Sin más que decir se despide de usted deseándole éxito en todas sus gestiones

Atte.



Sonia Zúñiga Olea
Presidente de la junta de vecino Hortensias II

Fono 548. 87.939 – 735.80.686 22.761.50.14 llamar después de la 15 horas

SECRETARIA
AMIENTO GESTION INMOBILI

04/01/16. Transf.

Todas las actividades que se realizan en la sede social

Reunión	: de la junta de vecino	las Hortensias II
Reuniones	: de comité de allegados	una luz de esperanza
Reuniones	: de comité mejoramiento	Mirando Asia el Futuro
Reuniones	: de Centro de madre	las Hortensias
Reuniones	: de Centro de Salud	mujeres al servicio de la comunidad .

Este es un curso que se logro de gobierno en el primer periodo de la presidenta Michel Bachéele el objetivo del curso fue enseñarle a 12 mujeres de la villa primeros auxilio para poder ayudar a los vecino. Con el apoyo del poliquiico Raúl Brañes de nuestro sector

Todo las actividades que se realizan en la multicancha

Escuela de deporte profesores de Gobierno vienen a hacer clase de Fulvo a los niños de 5 a 17 años de Nuestra villa y villas aledañas los Martes jueves y Sábado 17 Hasta l 19/30 hora

Actividades Baile de Zumba Lunes Miércoles y Viernes de 20 a 21 hora

Actividades deporte de 20 a 23 horas martes jueves sábado y cuando queda alguna hora desocupado

bingos de hacen en la cancha a medida de las prioridades de los vecinos y toda actividades que se logran de hace en la multicancha si no llueve

Actividades. con días de lluvia

se hacen en la sede social bingos zumba y como ejemplo. El día del niño hacemos un fondo de leche con chocolate se les compra galletas dulce se güega a la silla musical y al que gana se les da un juguete de los que no retiran para la navidad y comparten los padres junto a sus hijos. Con el fin de fortalecer un desarrollo social junto a la comunidad que trabaja bajo el amparo de la junta de vecino creando una extasía de participación con los padres. Con la iniciativa de poder Compartir Conocernos como vecinos y a través de un buena conversación formar nuevas organizaciones comunitarias



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE VIGENCIA N° 2.308.-

San Bernardo, 11 de Diciembre de 2015. -

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo certifica que la Organización Comunitaria "JUNTA DE VECINOS VILLA LAS HORTENSIAS II" Unidad Vecinal N°17, con domicilio en esta comuna, se encuentra inscrita con fecha, 10 de febrero de 2003, a fs.136 vta., con el N°1.141, y de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 19.418; la citada organización comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica y ésta se encuentra vigente.

Que el actual directorio que consta en los registros del Departamento Organizaciones Comunitarias de este Municipio esta integrado por las siguientes personas

Presidente	Sonia Zúñiga Olea	6382966-8	Av. Balmaceda 1587
Secretario	Tania Farías Castro	16876614-9	Santa Mercedes 1569
Tesorero	Luisa Peralta Castillo	15477892-6	Cerro Cantillana 14575
Vice-Pdte.	Ximena Zúñiga Torres	12012299-1	Av. Balmaceda 1569
Director Titular	Marjorie Monasterio Salamanca	14384295-9	El Humedal 1587
Director Suplente	Ruth Gutiérrez Moreno	17928810-9	Cerro Pochoco 14593

Su periodo de gestión comprende hasta el 16 de julio de 2017



GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Jsr.-



SOLICITUD N°
FECHA

**FORMULARIO DE SOLICITUD
PARA USO Y/O GOCE
DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO
SEGÚN CIRCULAR N° 16 DEL 21.03.13**

A) ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Personalidad Jurídica N° 1141	Fecha 10.02.03	Dirección SANTA MERCEDES 14.572
Correo Electrónico	Teléfono	Celular
Persona de Contacto SONIA ZUÑIGA OREA	Dirección AVDA BALMAEDA 1587	
Correo Electrónico	Teléfono 2.548 87939	Celular 7 358 0686

B) INMUEBLE SOLICITADO

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
8467	SN BDO.	LAS HORTENSAS	SEDE COMUNIDAD	LOTTO	244,90 m²	6743.3	UF 1496
Dirección	SANTA MERCEDES 14.572						

C) TIPO DE SOLICITUD Y USO AL QUE SE DESTINARÁ EL INMUEBLE

	Nuevo	Renovación	Uso al que se destinará el inmueble
COMODATO		X	
ARRIENDO			

D) LISTA DE CHEQUEO

NUEVOS Y RENOVACIONES		
1	Formulario de Solicitud Para Uso y/o Goce de Inmueble de Serviu Metropolitano	
2	Certificado de Personalidad Jurídica, con 30 días máximo desde su emisión.	
3	Certificado de Directiva Actual, con 30 días máximo desde su emisión.	
4	Estatutos Constitutivos, que indiquen ser una entidad sin fines de lucro.	
5	Plano (s) del proyecto a implementar.	
6	Especificaciones Técnicas del proyecto a implementar.	
7	Acreditación de Financiamiento del proyecto a implementar.	
SÓLO RENOVACIONES		
8	Boleta de consumo de Agua Potable, cancelada al día.	
9	Boleta de consumo de Electricidad, cancelada al día.	
10	Comprobante de Gastos Comunes, cancelados al día.	
11	Comprobante de Contribuciones, canceladas al día.	



NOTAS PARA CORRECTO LLENADO DE FORMULARIO

- A) **ORGANIZACIÓN SOLICITANTE**
Se deben indicar los antecedentes respectivos a vigencia de Personalidad Jurídica y de Persona a contactar en caso de requerir información.
- B) **INMUEBLE SOLICITADO**
Se debe identificar el inmueble solicitado, como mínimo entregar dirección y comuna.
- C) **TIPO DE SOLICITUD Y USO QUE SE DESTINARÁ AL INMUEBLE**
Se debe indicar, si el inmueble señalado precedentemente es solicitado en comodato o arriendo. En caso que corresponda, indicar si se trata de una renovación de los mismos.
Se debe señalar expresamente la ocupación a la cual será destinado el inmueble. En caso que corresponda a una regularización de uso, indicar detalladamente a que es destinado.
- D) **LISTA DE CHEQUEO**
Obtener cada antecedente que se solicita cuando corresponda. Si falta uno de los documentos requeridos no será posible ingresar la presente solicitud.

RECEPCIÓN DE FORMULARIO PARA ESTUDIO DE SOLICITUD DE USO Y/O GOCE DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO SEGÚN CIRCULAR N° 16 DEL 21.03.13

Por medio del presente, se certifica que SERVIU Metropolitano ha recibido la solicitud y los antecedentes descritos en el anverso de este documento, por medio de los cuales se requiere el inmueble individualizado.

En relación a las solicitudes de **comodato** se informa que:

- Su objetivo será únicamente el desarrollo del proyecto señalado con la implementación de equipamientos que deben ser destinados al beneficio de la comunidad en el cual se emplazarán.
- Se deben mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar y mantener en buen estado los cierros perimetrales, tener al día el pago de todos los consumos básicos y cancelar el impuesto territorial en caso de corresponder.
- No podrán usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamiento de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

En relación a las solicitudes de **arriendo** se informa que:

- El inmueble deberá ser ocupado exclusivamente en las actividades que hayan sido descritas y declaradas previamente.
- No podrá subarrendarse el inmueble.

En relación a las solicitudes de **comodato** y **arriendo** se informa que:

- Estará prohibido traspasar el inmueble total o parcialmente, a cualquier título, a otra entidad o persona, aun temporalmente.
- Todos los proyectos de construcciones o remodelaciones a ejecutar deben incluir documento que acredite su respectivo financiamiento, además de compromiso para iniciarlas dentro del primer año de vigencia y con un plazo máximo de ejecución de hasta 3 años, sin derecho a prórroga. Así mismo requerirán de los permisos y recepciones municipales (D.O.M.), ejecutarse conforme al Instrumento de Planificación Territorial correspondiente, la O.G.U.C., la ley que la ordena y la demás legislación vigente que sea pertinente.

Firma y Timbre responsable SERVIU Metropolitano

Fecha que se recibe la solicitud



SOLICITUD N°
FECHA

**FORMULARIO DE SOLICITUD
PARA USO Y/O GOCE
DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO
SEGÚN CIRCULAR N° 16 DEL 21.03.13**

A) ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Personalidad Jurídica N° 1741	Fecha 10.02.03	Dirección SANTA MERCEDES 1540	
Correo Electrónico 		Teléfono 	Celular
Persona de Contacto SONIA ZUNIGA OLIVERA		Dirección AUDA BALMAEDA 1587	
Correo Electrónico 		Teléfono 48 87939	Celular 73580686

B) INMUEBLE SOLICITADO

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
2469	SN. BDO.	LA TORRENTINA II	MULTIFAMILIAR	LOPEZ	646,00m²	6743-1	UF 2352
Dirección	DE SANTA MERCEDES 1540						

C) TIPO DE SOLICITUD Y USO AL QUE SE DESTINARÁ EL INMUEBLE

	Nuevo	Renovación	Uso al que se destinará el inmueble
COMODATO			
ARRIENDO			

D) LISTA DE CHEQUEO

NUEVOS Y RENOVACIONES		
1	Formulario de Solicitud Para Uso y/o Goce de Inmueble de Serviu Metropolitano	
2	Certificado de Personalidad Jurídica, con 30 días máximo desde su emisión.	
3	Certificado de Directiva Actual, con 30 días máximo desde su emisión.	
4	Estatutos Constitutivos, que indiquen ser una entidad sin fines de lucro.	
5	Plano (s) del proyecto a implementar.	
6	Especificaciones Técnicas del proyecto a implementar.	
7	Acreditación de Financiamiento del proyecto a implementar.	
SÓLO RENOVACIONES		
8	Boleta de consumo de Agua Potable cancelada al día.	
9	Boleta de consumo de Electricidad cancelada al día.	
10	Comprobante de Gastos Comunes cancelados al día.	
11	Comprobante de Contribuciones canceladas al día.	



NOTAS PARA CORRECTO LLENADO DE FORMULARIO

- A) ORGANIZACIÓN SOLICITANTE**
Se deben indicar los antecedentes respectivos a vigencia de Personalidad Jurídica y de Persona a contactar en caso de requerir información.
- B) INMUEBLE SOLICITADO**
Se debe identificar el inmueble solicitado, como mínimo entregar dirección y comuna.
- C) TIPO DE SOLICITUD Y USO QUE SE DESTINARÁ AL INMUEBLE**
Se debe indicar, si el inmueble señalado precedentemente es solicitado en comodato o arriendo. En caso que corresponda, indicar si se trata de una renovación de los mismos. Se debe señalar expresamente la ocupación a la cual será destinado el inmueble. En caso que corresponda a una regularización de uso, indicar detalladamente a que es destinado.
- D) LISTA DE CHEQUEO**
Obtener cada antecedente que se solicita cuando corresponda. Si falta uno de los documentos requeridos no será posible ingresar la presente solicitud.

RECEPCIÓN DE FORMULARIO PARA ESTUDIO DE SOLICITUD DE USO Y/O GOCE DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO SEGÚN CIRCULAR N° 16 DEL 21.03.13

Por medio del presente, se certifica que SERVIU Metropolitano ha recibido la solicitud y los antecedentes descritos en el anverso de este documento, por medio de los cuales se requiere el inmueble individualizado.

En relación a las solicitudes de **comodato** se informa que:

- Su objetivo será únicamente el desarrollo del proyecto señalado con la implementación de equipamientos que deben ser destinados al beneficio de la comunidad en el cual se emplazarán.
- Se deben mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar y mantener en buen estado los cierros perimetrales, tener al día el pago de todos los consumos básicos y cancelar el impuesto territorial en caso de corresponder.
- No podrán usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamiento de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

En relación a las solicitudes de **arriendo** se informa que:

- El inmueble deberá ser ocupado exclusivamente en las actividades que hayan sido descritas y declaradas previamente.
- No podrá subarrendarse el inmueble.

En relación a las solicitudes de **comodato** y **arriendo** se informa que:

- Estará prohibido traspasar el inmueble total o parcialmente, a cualquier título, a otra entidad o persona, aun temporalmente.
- Todos los proyectos de construcciones o remodelaciones a ejecutar deben incluir documento que acredite su respectivo financiamiento, además de compromiso para iniciarlas dentro del primer año de vigencia y con un plazo máximo de ejecución de hasta 3 años, sin derecho a prórroga. Así mismo requerirán de los permisos y recepciones municipales (D.O.M.), ejecutarse conforme al Instrumento de Planificación Territorial correspondiente, la O.G.U.C., la ley que la ordena y la demás legislación vigente que sea pertinente.

Firma y Timbre responsable SERVIU Metropolitano

Fecha que se recibe la solicitud

La entrega y recepción del Formulario y antecedentes es en
Arturo Prat N° 80, Santiago Centro, los días JUEVES de 09.00 a 13.00 hrs.



Folio: 2015-1122



CERTIFICADO SITUACIÓN DE FONDOS

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo certifica que la Institución u Organización

JUNTA DE VECINOS VILLA LAS HORTENSIAS II

con Personalidad Jurídica N° 1141

mantiene fondos rendidos según el siguiente detalle:

Año	Fondo	Monto	N° Decreto Pago	Fecha Decreto Pago	Situación
2005	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL.	1,700,000	3425	21-DICIEMBRE-2005	APROBADO
2006	CONSTRUCCION DE CAMARINES PARA NUESTRA MULTICANCHA	3,000,000	3236	13-NOVIEMBRE-2006	APROBADO
2007	TRABAJANDO JUNTOS REPARAMOS NUESTRA SEDE	2,000,000	3877	12-NOVIEMBRE-2007	APROBADO
2008	JUNTOS EN UN FUTURO MEJOR.	3,000,000	3673	13-SEPTIEMBRE-2008	APROBADO
2011	FINANCIAR LA ADQUISICION DE MUEBLES, SILLAS, COCINA A GAS, VAJILLAS, OLLAS SERVICIOS DE UTENSILIOS DE COCINA, EQUIPO DE MUSICA, COMPUTADOR, PARLANTES, CORTINAS, ENTRE OTROS GASTOS PERMITAN EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA ORGANIZACION TERRITORIAL.	800,000	4953	10-NOVIEMBRE-2011	APROBADO
2012	FINANCIAR LA EJECUCION DEL CIERRE PERIMETRAL DE LA SEDE SOCIAL Y LA MANO DE OBRA DEL MISMO.	5,003,000	4626	21-SEPTIEMBRE-2012	APROBADO

* El presente certificado sólo tiene validez con el timbre de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre:

RUT:

Gloria Pamela González Jerez
SECRETARIO MUNICIPAL



San Bernardo, 10-DICIEMBRE-2015



Folio: 2015-1122



CERTIFICADO SITUACIÓN DE FONDOS

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo certifica que la Institución u Organización
JUNTA DE VECINOS VILLA LAS HORTENSIAS II
con Personalidad Jurídica N° 1141 mantiene fondos rendidos según el siguiente
detalle:

Año	Fondo	Monto	N° Decreto Pago	Fecha Decreto Pago	Situación
2005	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL.	1,700,000	3425	21-DICIEMBRE-2005	APROBADO
2006	CONSTRUCCION DE CAMARINES PARA NUESTRA MULTICANCHA	3,000,000	3236	13-NOVIEMBRE-2006	APROBADO
2007	TRABAJANDO JUNTOS REPARAMOS NUESTRA SEDE	2,000,000	3877	12-NOVIEMBRE-2007	APROBADO
2008	JUNTOS EN UN FUTURO MEJOR.	3,000,000	3673	13-SEPTIEMBRE-2008	APROBADO
2011	FINANCIAR LA ADQUISICION DE MUEBLES, SILLAS, COCINA A GAS, VAJILLAS, OLLAS SERVICIOS DE UTENSILIOS DE COCINA, EQUIPO DE MUSICA, COMPUTADOR, PARLANTES, CORTINAS, ENTRE OTROS GASTOS PERMITAN EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA ORGANIZACION TERRITORIAL.	800,000	4953	10-NOVIEMBRE-2011	APROBADO
2012	FINANCIAR LA EJECUCION DEL CIERRE PERIMETRAL DE LA SEDE SOCIAL Y LA MANO DE OBRA DEL MISMO.	5,003,000	4626	21-SEPTIEMBRE-2012	APROBADO

* El presente certificado sólo tiene validez con el timbre de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

FIRMA DE LA PERSONA QUE
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre:

RUT:

Gloria Pamela González Jerez
SECRETARIO MUNICIPAL



San Bernardo, 10-DICIEMBRE-2015



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
 T: 99 513 400-4
 Sede matriz: Av. Presidente
 Balmaceda 5561, Piso 14
 Santiago, Chile.
 CGE Distribución de energía
 eléctrica, compraventa de
 ductos eléctricos y celulares,
 compraventa e instalación de
 sistemas acondicionados y
 calefacción, ejecución de obras
 eléctricas y metálicas.
 600 777 7777
 WWW.CGEDI.DISTRIBUCION.CL
 informacionclientes@cgedistribucion.cl



Ruta: G5309009-0009
 1835

Sr.(a):
 COMUNA DE VEC VILLA LAS.
Dirección:
 SANTA MERCEDES 14572 SAN BERNARDO

N° Cliente: 2392394

N° de documento interno : 1701711212
 Fecha de emisión : 16-NOV-2015
 N° Instalación : G51318523
 N° Medidor : 13023358
 Var. Corresp. : RMAN

Servicio Eléctrico	\$	14.756
Otros:	\$	44
Otros Cargos	\$	44

Total a Pagar: \$ 14.800

Fecha de vencimiento: 01-DIC-2015

DETALLE DE CUENTA

Servicio Eléctrico	\$	14.756
Cargo Fijo	\$	815
Energía Base (105 kWh)	\$	11.703
Cargo Único Sistema Troncal	\$	92
Cuota N° 2 de Cargo, de 2, Reliq. 3 D F L 4/2006	\$	2.146
Otros Cargos	\$	44
Ajuste Sencillo Anterior	\$	57
Menos Ajuste Sencillo	\$	-13

CGE DISTRIBUCIÓN

RECIBO DE PAGO N° 2786106871

Centro de Pago: 53A N° caja: 0
 Nombre Cajero: VICTORIA ANGELICA PE
 Fecha de Pago: 25.11.2015 Hora: 09:00:00

Nombre IC:
 COMUNA DE VEC VILLA LAS.

Cuenta Contrato: 2392394

Tipo de Pago

Efectivo: CLP 14.800

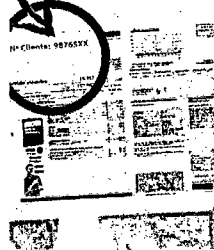
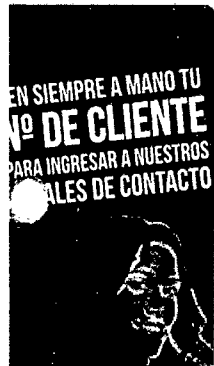
Tarjeta: CLP 0

Cheque: CLP 0

MONTO PAGADO CLP 14.800

Nota: Pago con Cheque "Esta cancelación se hara efectiva una vez liberado los fondos para la entidad bancaria."

Fono Consultas: 600 777 7777



OFICINA VIRTUAL
 www.cgedistribucion.cl
TWITTER EMERGENCIA
 @cged_sos
FONO CLIENTE
 600 777 7777

AGUAS ANDINAS S.A.

Captación, Purificación y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Aguas Servidas
Av. Presidente Balmaceda 1398 - Santiago

SONIA ZUÑIGA OLEA,
SANTA MERCEDES 14572 - LAS HORTENSIAS 2
SAN BERNARDO
RUTA: 05.813.6260 MEC: 00057895-0000

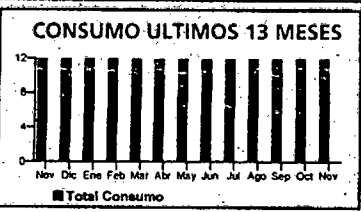
R.U.T.: 61.808.000-5
BOLETA ELECTRONICA
N° 73646437

S.I.I. - SANTIAGO - CENTRO

Su número de Cuenta es: 1590884-K

TOTAL A PAGAR \$10.550
VENCIMIENTO 30-NOV-2015

DETALLE DE CUENTA	metros cúbicos	monto (\$)
CARGO FIJO CLIENTE		594
CONSUMO AGUA POTABLE NO PUNTA	12,00	4.002
RECOLECCION AGUAS SERVIDAS	12,00	3.361
TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	12,00	2.136
SUBTOTAL SERVICIO		10.093
INTERÉS DEUDA		21
TOTAL VENTA		10.114
RELIQUIDACIÓN CUOTA 2 DE 2		475
SENCILLO ANTERIOR		5
SENCILLO ACTUAL		-44
TOTAL A PAGAR		\$10.550



RECUERDE: Con su próxima lectura del mes de Diciembre, finaliza el periodo no punta. Los consumos incurridos a partir de esa lectura, podrán estar afectos a tarifa de Sobreconsumo en el periodo Diciembre 2015 - Marzo 2016.

CODIGO NO VALIDO PARA PAGO
 00057895-0000

DETALLE DE CONSUMO	
LECTURA ACTUAL 30-OCT-2015	
LECTURA ANTERIOR 01-OCT-2015	
CONSUMO PROMEDIO DESCONTABLE	12,00 m3
CONSUMO TOTAL	12 m3
POR ABONAR PROX. FAC.	328,00 m3

AGUAS INFORMA

Los valores proporcionales con IVA para los consumos realizados a partir del: 01/03/2015, son los siguientes:

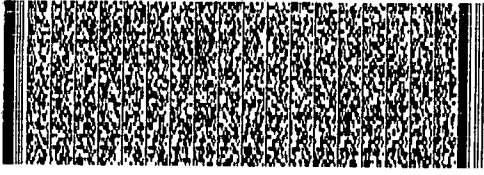
Cargo fijo = \$ 594
 Metro cúbico agua potable punta = \$ 333,52
 Metro cúbico agua potable no punta = \$ 333,52
 Metro cúbico sobreconsumo = \$ 977,95
 Metro cúbico recolección = \$ 280,13
 Metro cúbico tratamiento = \$ 178,07
 Corte o Reposición 1era instancia: \$ 3.722
 Corte o Reposición 2da instancia: \$ 5.128
 Plantas de Tratamiento en operación: La Farfana y Mapocho - Trebal
 Monto de la reliquidación total es \$ 950. Recalculo por nuevo Decreto MINECON N°83 vigente desde 01/03/2015.

Ultimo pago 02-NOV-2015 \$10.600
 Considera movimientos hasta 06-11-2015

FECHA ESTIMADA PRÓXIMA LECTURA: 27-NOV-2015

USO INTERNO

Factor de Cobro del Periodo: 1,00
 Punto Servicio-Diámetro: Arranque individual-15
 Clave Facturación: Consumo estimado/Término Medo SISS
 Clave Lectura: CERRADO
 Número de Medidor: 61924
 Grupo Tarifario: AA GRAN SANTIAGO
 TARIFAS PUBLICADAS: L.U.N. 05-SEP-2015
 FECHA EMISION: 07-NOV-2015



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 58 de 2012

 Servipag

 COMPROBANTE DE PAGO

07/12/2015 09:18:15
 Sucursal : 9999000006 -
 ernardo
 Cajero : 9967
 Terminal : 2550
 ClienteTotal :

Servicio Monto Pa
 96810 AGUAS ANDINA \$10.5

BARRA : 0001590384K000000105500020151
 NRO CLIENTE : 1590884K

Num.Servicios: 1 Total: \$10.550
 Medio de Pago: EFECTIVO

Horario : NORMAL
 TICKET id: 336733525
 CRC : DjiasmQovo



0115908840073646437010000105508
 TOTAL A PAGAR \$10.550 VENCIMIENTO 30-NOV-2015 N° Cuenta: 1590884-K